

BUIN, 12 JUL 2024

**DECRETO TC. N° 247 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2173 de fecha 14 de junio de 2024, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 17 de junio al 15 de julio de 2024. Nómbrese como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, Profesional de la Dirección Jurídica, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Que, la Municipalidad de Buin mediante Decreto Alcaldicio TC N° 195 de fecha 30 de mayo de 2024, aprueba las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de Licitación "Adquisición de Materiales, Especies Arbóreas, Arbustos y Mobiliario Urbano para Mejoramiento y Recuperación Integral Plaza Almirante Latorre, Los Copahues, Comuna de Buin", y dispuso el llamado a Licitación Pública, publicando el llamado el día 30 de mayo de 2024, en la plataforma de licitaciones de Mercado Público, bajo el ID 2723-30-LE24.

3.- A la licitación se presentaron las siguientes cuatro (4) ofertas:

- ➔ **OFERTA A:** Asesorías e Inversiones Ralo Ltda., RUT N° 76.077.753-6.
- ➔ **OFERTA B:** Construye tu Espacio SpA., RUT N° 77.255.255-6.
- ➔ **OFERTA C:** Juan Eugenio Caniulef Fuentes, RUT N°
- ➔ **OFERTA D:** Sociedad Piazza SpA., RUT N° 76.857.946-6.

4.- al momento de la apertura se efectuaron las siguientes observaciones.

- ➔ **OFERTA A: Asesorías e Inversiones Ralo Ltda.**, No presenta "Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica" antecedente administrativo solicitado en el punto 11.1 letra k) de las Bases Administrativas.
- ➔ **OFERTA B: Construye tu Espacio SpA.**, No presenta los antecedentes administrativos requeridos en el punto 11.1 de las Bases Administrativas. Así mismo, no presenta Formato N° 4 exigido en el punto 11.2 letra a) de las Bases Administrativas y además no presenta Formato N° 6 exigido en el punto 11.3 letra a) de las Bases Administrativas, razón por la cual esta oferta se declara inadmisible en conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra c) de las Bases Administrativas.
- ➔ **OFERTA C: Juan Eugenio Caniulef Fuentes**, sin observaciones en esta etapa de la licitación.
- ➔ **OFERTA D: Sociedad Piazza SpA.**, No presenta "Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales" y "Certificado de Poder Vigente del Representante Legal" antecedentes administrativos solicitados en el punto 11.1 letras j) y l) de las Bases Administrativas.

5.- Con fecha 19 de junio de 2024, por medio del Memorándum N° 602, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, emite el Informe Técnico y Acta de Evaluación de Muestras, en los que se realiza un análisis técnico de las ofertas aceptadas al momento de la apertura de la licitación.

6.- El día 27 de junio de 2024 se reunió la Comisión Evaluadora, quienes, previo a aplicar la pauta de evaluación realizaron una revisión de todos los antecedentes tenidos a la vista, es decir, proceso de apertura, ofertas presentadas e Informe Técnico, y de este se puede concluir lo siguiente:

- ➔ **OFERTA A: Asesorías e Inversiones Ralo Ltda.**, en virtud que dio respuesta y adjuntó los antecedentes solicitados a través del proceso de Foro Inverso y además su oferta técnica se ajusta a las especificaciones técnicas, según consta en el Informe Técnico de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, esta oferta cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación. Sin perjuicio, que de ser evaluado tendrá el descuento correspondiente según lo establecido en el punto 13.3 d.1) de las Bases Administrativas.
- ➔ **OFERTA B: Construye tu Espacio SpA.**, ratificar que esta oferta se declare inadmisible en conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra c) de las Bases Administrativas.
- ➔ **OFERTA C: Juan Eugenio Caniulef Fuentes**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- ➔ **OFERTA D: Sociedad Piazza SpA.**, en virtud que dio respuesta y adjuntó los antecedentes solicitados a través del proceso de Foro Inverso y además su oferta técnica se ajusta a las especificaciones técnicas, según consta en el Informe Técnico de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, esta oferta cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación. Sin perjuicio, que de ser evaluado tendrá el descuento correspondiente según lo establecido en el punto 13.3 d.1) de las Bases Administrativas.

7.- En virtud de lo descrito la Comisión procede a realizar la evaluación de las ofertas admisibles, las cuales obtienen el siguiente puntaje y orden de prelación:

Orden de Prelación	Oferente	Total
1°	Juan Eugenio Caniulef Fuentes.	<b>92,97%</b>
2°	Asesorías e Inversiones Ralo Ltda	<b>69,92%</b>
3°	Sociedad Piazza SpA	<b>68.26%</b>

8.- Por medio del Memorándum N° 633, de fecha 02 de julio de 2024, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde adjudicar la licitación pública “Adquisición de Materiales, Especies Arbóreas, Arbustos y Mobiliario Urbano para Mejoramiento y Recuperación Integral Plaza Almirante Latorre, Los Copahues, Comuna de Buin”, ID 2723-30-LE24 al oferente Juan Eugenio Caniulef Fuentes. Se adjunta:

- ➔ Informe Comisión Evaluadora, de fecha 27 de junio de 2024, licitación pública ID 2723-30-LE24.
- ➔ Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora de Patricia Moya López, Funcionaria designada por el Secretario Comunal de Planificación; Pablo Miranda Navarrete, Funcionario designado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y Héctor Beventti González, Encargado de Gestión y Modernización Administración Municipal.
- ➔ Memo N° 602, de fecha 19.06.2024 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

- ↓ Formato N° 1, Identificación del Proponente.
- ↓ Formato N° 2-A, Declaración Simple Habilidad para Ofertar.
- ↓ Formato N° 2-B, Declaración Simple Habilidad para Contratar.
- ↓ Formato N° 2-C, Declaración Simple Aceptación de las Condiciones de la Propuesta.
- ↓ Formato N° 2-D, Declaración Simple Sobre Saldos Insolutos, Artículo 4 de la Ley 19.886.
- ↓ Formato N° 3, Declaración para Uniones Temporales de Proveedores (UTP).
- ↓ Formato N° 4, Oferta Técnica.
- ↓ Formato N° 5, Garantía Técnica Relativa al Servicio Post Venta.
- ↓ Formato N° 6, Oferta Económica.
- ↓ Formato N° 7, Servicio de Despacho.
- ↓ Términos de Referencia, Oferta Técnica.
- ↓ Fotocopia Cédula de Identidad Representante Legal.
- ↓ Comprobante de Ingreso de la Oferta-Portal de Mercado Público.
- ↓ Comportamiento Contractual, Portal de Mercado Público.
- ↓ Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar, emitida por Portal de Mercado Público.
- ↓ Ficha del Proveedor, Portal de Mercado Público.

9.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la adjudicación.

### **DECRETO.**

1.- ADJUDICASE la Licitación Pública denominada “Adquisición de Materiales, Especies Arbóreas, Arbustos y Mórbiliario Urbano para Mejoramiento y Recuperación Integral Plaza Almirante Latorre, Los Copahues, Comuna de Buin”, ID 2723-30-LE24, al oferente Juan Eugenio Caniulef Fuentes, RUT

2.- La Licitación se ejecutará según los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos; documentos que se entiende forman parte integrante del presente decreto.

3.- La adjudicación se realiza por un monto total de \$12.971.000.- (doce millones novecientos setenta y un mil pesos), I.V.A. Incluido.

4.- El Municipio pagará al proveedor el valor de la adquisición de los materiales y productos efectivamente recepcionados a través de estados de pagos, previo informe favorable de la Unidad Técnica. Los estados de pago, serán considerados como abonos parciales que efectúa el Municipio y en ningún caso se considerarán como una recepción parcial o total de la obligación cumplida por el proveedor; de acuerdo por lo establecido en el Punto 23.1 de las Bases Administrativas de la presente licitación.

5.- El plazo de entrega de los productos será de dos (2) días hábiles, contados desde la aceptación de la Orden de Compra, la cual se generará una vez tramitada la resolución que aprueba el contrato.

6.- A la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, le corresponderá efectuar las labores de Unidad Técnica, debiendo designar a un funcionario encargado de la labor de Inspección Técnica del Servicio (I.T.S.), el que deberá ser designado como tal por Decreto Alcaldicio. De no existir tal nombramiento, el Director de la Unidad Técnica asumirá dicha función.

7.- La notificación del presente decreto se realizará por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), inmediatamente después de recepcionado el presente decreto de adjudicación.

8.- Una vez adjudicada la licitación en el sistema de información, el acuerdo de voluntades entre el Municipio y el oferente se formalizará mediante la emisión de una Orden de Compra por parte de la Municipalidad a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la aceptación de ésta por parte del oferente adjudicado, sin perjuicio que las relaciones entre las partes se regirán por lo establecido en las bases del proceso y, por tratarse de una adquisición que involucra un monto superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM y de bienes de simple y objetiva especificación, todo ello en conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto 250, Reglamento de la Ley N° 19.886.

9.- La adquisición será financiada totalmente con recursos de la Municipalidad de Buin, imputándose los gastos a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.015.003 "Mejoramiento y Recuperación Integral Plaza Almirante Latorre, Los Copahues".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MLAL. HPU(S). VZS. MSS.  
**DISTRIBUCION:**

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- DIMAAO
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Adjudicación\Adquisición de Materiales, Especies Arbóreas, Arbustos y Mobiliario Urbano para Mejoramiento y Recuperación Integral Plaza Alte. Latorre, Los Copahues.doc